



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SAN FULGENCIO

845 *CORRECCIÓN ERRORES CONVOCATORIAS Y BASES ESPECÍFICAS DE PRUEBAS SELECTIVAS RELATIVAS A LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FULGENCIO*

EDICTO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de diciembre de 2022, se aprobó la convocatoria y bases específicas de pruebas selectivas para la cobertura en propiedad de dos plazas de personal laboral de profesor/a escuela de adultos por sistema de concurso en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 244 el 26 de diciembre de 2022.

Detectado error en la enumeración de los requisitos específicos de la base Tercera, por Acuerdo de Junta de Gobierno del 29/12/2022, se corrigió error, dándose nueva redacción y pasando a quedar la base Tercera como sigue:

“BASE TERCERA. Requisitos específicos:

Además de los requisitos generales de acceso establecidos en el artículo 62 LFPV y en la base quinta de las Bases Generales, se requieren los siguientes requisitos específicos:

- Grado de Maestro en Educación Primaria o Titulación equivalente.*
- Carnet de conducir tipo B”*

Por otro lado, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de diciembre de 2022, se aprobó la convocatoria y bases específicas de pruebas selectivas para la cobertura en propiedad de dos plazas de personal laboral de peón multitarea por sistema de concurso-oposición en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 244 el 26 de diciembre de 2022.

Detectado error en la enumeración de los requisitos específicos de la base Tercera, por Acuerdo de Junta de Gobierno del 29/12/2022, se corrigió error, dándose nueva redacción y pasando a quedar los requisitos específicos recogidos en la base Tercera como sigue:



- o *“Sin requisito de titulación académica de acceso.*
- o *Carnet de conducir tipo B.*
- o *Carnet de conducir tipo C1.*
- o *Carnet de usuario profesional de productos fitosanitarios.”*

Lo que se hace público para general conocimiento, en San Fulgencio a 3 de febrero de 2023.

El Alcalde,

D. José Sampere Ballester.

Fdo.: José Sampere Ballester.